



**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, 23 NOV 2011

**VISTO:** los precedentes antecedentes enviados por la Delegación Permanente del Uruguay ante la Organización Mundial del Comercio;

**RESULTANDO:** I) los mismos dan cuenta que los días 10 y 11 de noviembre se llevarán a cabo en la ciudad de Ginebra, Suiza, las negociaciones finales de la OMC - Adhesión Rusia, una reunión preparatoria convocada para el día 9 de noviembre por la OMC, así como la realización de reuniones bilaterales Uruguay – Rusia, los días 7 y 8 de noviembre de 2011;

II) se ha propuesto para participar en las reuniones previas así como en las negociaciones al Asesor Ing. Agr. Miguel Carriquiry, de la Unidad de Asuntos Internacionales, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

IV) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del Decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en las reuniones de referencia considerados como estratégicos, vinculados a las exportaciones de productos agropecuarios, ya que Rusia es el principal comprador de carnes de Uruguay de los últimos tres años;

**ATENTO:** a lo preceptuado por el Art. 19 de la ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, Art. 23 de la ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/991, de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 185/005, de 13 de junio de 2005 y 7/009, de 2 de enero de 2009;

**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**  
**RESUELVE**

1º) Desígnase en Misión Oficial al Ing. Agr. Miguel Carriquiry, Asesor de la Unidad de Asuntos Internacionales del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, entre los días 6 al 12 de noviembre de 2011, con el fin de participar en las reuniones de negociación finales de OMC - Adhesión Rusia, que tendrán lugar en Ginebra, Suiza, y que se realizarán los días del 7 al 11 de noviembre de 2011.

2º) El Ing. Carriquiry percibirá 4 (cuatro) días de viático al 100%, a razón de U\$S 485 (cuatrocientos ochenta y cinco dólares estadounidenses) diarios, y 1 (uno) viático al 40% a razón de U\$S 194 (ciento noventa y cuatro dólares estadounidenses), lo que totaliza la suma de U\$S 2.134 (dos mil ciento treinta y cuatro dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 01 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) El costo del pasaje correspondiente, Montevideo – Ginebra/Suiza - Montevideo asciende a U\$S 2.190.- (dos mil ciento noventa dólares estadounidenses), que se atenderá con cargo al Objeto del Gasto 2.3.2, Auxiliar 000 del Programa 320 del Inciso 07.

4º) Las erogaciones respectivas se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.



**JOSÉ MUJICA**  
Presidente de la República